

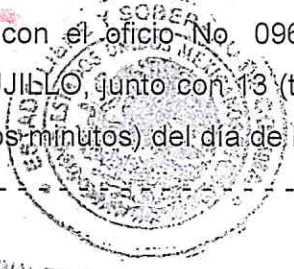


GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado COLIMA, COL.

Expediente Registral No. 02/1987.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL.

En 12 (doce) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno), la suscrita C. Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo, con el oficio No. 0962/2019-2023, firmado por la C. MAESTRA LIDIA A. LOPEZ TRUJILLO, junto con 13 (trece) anexos, presentado a las 12:32 (doce horas con treinta y dos minutos) del día de hoy



Handwritten signature

CONSTE.

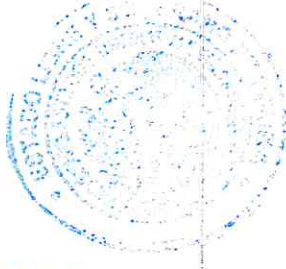
Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, Secretaria General de Acuerdos

Colima, Col., 12 (doce) de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno). A sus autos el oficio y anexos consistentes en original y copia fotostática simple de: 1.- Acta 007/2019-2023 de fecha 25 de marzo de 2021 y lista de asistencia; y 2.- 15 (quince) nombramientos a favor de igual número de trabajadores, con que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por la C. MAESTRA LIDIA A. LOPEZ TRUJILLO, en su carácter de Secretaria General del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL., como lo solicita, de conformidad con el Artículo 102 fracción II de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngasele haciendo del conocimiento de este Tribunal que fueron aceptados como nuevos miembros de dicha agrupación sindical los siguientes trabajadores:

- C. RAMON MANZO CERVANTES.
C. JOSÉ SALVADOR BENAVIDES PÉREZ.
C. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ROSALES.
C. NORMA ARACELI MUÑIZ RODRIGUEZ.
C. EVA MARÍA CONTRERAS LUGO.
C. ALFREDO ENRIQUE BRUST GONZALEZ.
C. ENRIQUE VENTURA ORDAZ.
C. REYNA ELIZABETH REYES DIAZ.
C. MODESTA RINCÓN ORTÍZ.
C. DIANA MAGDALENA UREÑA MEJÍA.
C. CASSANDRA GUADALUPE MONTES DÍAZ.
C. DENISE MARIE RODRÍGUEZ.
C. ROXANA FIGUEROA VILLA.
C. JUAN DAVID MICHEL DELGADO.
C. JOSUE DAMIAN PIZANO CARDENAS.

Del mismo modo, como lo peticona, cotéjese los nombramientos originales con las copias que anexa, certifíquense éstas y una vez hecho lo anterior hágase entrega de los documentos originales previa firma de recibido que obre en autos para constancia, dejando en su lugar copia fotostática certificada.

Tómese nota de lo anterior y agréguese a los autos que conforman el expediente



registral correspondiente a fin de que surtan los efectos de ley.-----

--- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

--- Así lo acordó y firma el Maestro JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Magistrado
Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, actuando con la
LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ, Secretaria General de
Acuerdos que autoriza y da fe -----

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA